iclesv	Ø GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

jul-2018

Contrato No:	316	Fecha de contrato:	25	/01	/20	18	Nombre de Contratista	В	ByT Internacional SA	
No. de factura o documento equivalente:	595	Contrato con adición (marque con una X)	SI		NO	IV	NIT / C.C contratista:		900.164.877-0	
Comprobante de ingreso a almacén No:	-	Pago número:	1 2 1		Periodo a pagar:	DE:	10/05/2018 A: 12/07/2018			

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

- 1. Segundo pago, equivalente a la grabación de 6 videos del estudio TALIS basado en video, \$ 7.347.528 antes de Iva.
- 2. La factura anexa esta por el valor de \$ 8.743.558 incluido Iva.
- 4. Total orden de pago \$ 8.743.558 incluido Iva.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Co	sto*	Monto a Pagar
PRMP01	Referenciación internacion	nal (PISA)	8.743.55
	<u> </u>		<u></u>
<u> </u>			
			-
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	8.743.55

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ

firma:

CARGO: DIR

DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

NO.



Código: G3-FT004

Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. __316__2018____, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CONTRATISTA: B y T Internacional SAS			C.C. / C.E. No.:	N.I.T.900.164.877-0	
PERÍODO DEL INI	ORME:	Desde	10/05/2018	Hasta	12/07/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	316	Fecha de inicio	13/	/02/2018	Fecha de terminación	31/07/2018		
Objeto del Co	ntrato: De confoi	midad con la cláusi	ıla 2 , el	objeto del co	ntrato se estableció de la s	guiente manera:		
"Prestar los servicios de grabación de videos correspondientes al estudio TALIS basado en video, en los								
sitios establecidos por el Icfes, a nivel nacional".								
cláusula 7 del d de SETENTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA NUEVE PESOS M/CTE (\$ 5.829.039), IVA INCLUÍDO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS EL valor de la factura No 595 de facha 09/07/2018 por							
M/CTE (\$75. impuestos, tas indirecto que	777.520) ., los as, contribucione	cuales incluyen es y todo costo din Ileve, de acuerdo	valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 8.743.558), IVA INCLUÍDO,					
SALDO DEL	CONTRATO	A LA FECHA	DEL	PLAZO DE	EJECUCIÓN : De acuerdo a	a la Cláusula 10		
PRESENTE IN	NFORME VIGEN	ICIA 2018: SESEN	VTA Y	del contrato	. El plazo de ejecución	del contrato se		
NUEVE MILL	ONES NOVEC	ENTOS CUAREN	TA Y	contará a p	artir del cumplimiento de l	os requisitos de		
OCHO MIL CU	IATROCIENTOS	OCHENTA Y UN F	ESOS	perfeccionar	niento y ejecución del conti	ato, hasta el 31		
(\$69.948.481)	\$69.948.481) M/CTE)., los cuales incluyen IVA. de marzo de 2018.							
	El obj	eto del contrato se	ha ver	nido desarro	llando de la siguiente man	era:		
	FI 25 de enero de 2019 de guarribió al contrata entre las partes contratantes							

DESARROLLO DEL CONTRATO:

- El 25 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.
- El 13 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 316 de 2018.
- El 26 de marzo de 2018 se firmó la prórroga nº 1, en su calidad de supervisor del contrato No. 316 de 2018.

Código: G3-FT004

Versión: 2

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula 8 del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:

EL ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de forma mensual, de acuerdo con el número de videos que haya realizado durante el mes, previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El pago que se presente, por estos conceptos serán responsabilidad de **EL CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los gástos, derechos e impuesto, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en el valor del acta. **El ICFES** solo efectuará las retenciones a que haya lugar. El pago se realizará dentro de las fechas indicadas en la Circular N°002 del 03 de enero de 2018.

El anterior valor será pagado por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la cuenta de cobro, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de **EL CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente				Cond	cepto					V	alor	
555	09/05/2018	Un primer pago equivalente a la grabación de 4 videos en este corte. \$ 5.829.039)				
,		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME			Х			_							
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24



Código: G3-FT004

Versión: 2

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.	100%
2	Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.	100%
3	Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	100%
4	Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.	100%
5	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.	100%
6	Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	100%
7	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	100%
8	Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.	100%
9	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.	100%
10	Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	100%
11	Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	100%
12	Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS

	6 videos a través de wetransfer:
1	1. (170-0039-01-TVA-22052018) 2. (170-0030-01-TVA-11052018) 3. (170-0040-01-TVA-28052018) 4. (170-0030-01-TVB-08062018) 5. (170-0015-01-TVA-07062018) 6. (170-0040-01-TVB-06062018)



Código: G3-FT004

Versión: 2

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se ha realizado seguimiento diario acorde al cronograma de aplicación por establecimiento educativo.

A la fecha se han ejecutado a satisfacción las actividades correspondientes al contrato No. 316 de 2018,

En constança de lo anterior, se firma el presente informe el (12) de (julio) de (2018)

Jackeline Gomez G

Contratista SAI

Revisó

Sandra Jaber.

Contratista DPO

Aprobó

'Giovany Babativa∡

Director de Producción y

Operaciones



Santiago de Cali, Julio 9 de 2018



Fecha Radicado: 2018-07-11 16:50:00

Anexos: .

Señores **ICFES**

Atn. Ana María Tocora Linares Subdirección de Aplicación de Instrumentos Calle 26 N. 69-76 • Edificio Elemento, Torre Fuego, piso 16 Teléfono +57 (1) 4841410 ext 463 Correo: atocora@contratista.icfes.gov.co

Bogotá D.C.

Ref. REMISION FACTURA No. FV -595 PRUEBAS TALIS VIDEO STUDY

Cordial saludo,

Nos permitimos anexar la Factura FV-595 por valor de \$8.743.558 incluido iva, correspondiente a la grabación de 6 instituciones educativas durante el proceso videos - pruebas TALIS STUDY 2018.

Por lo anterior anexamos la siguiente documentación para el trámite de pago respectivo:

- 1. Original y Copia del a Factura FV-595 nombre de ICFES INST COLOMB PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
- 2. Certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales.
- 3. Certificación Bancaria
- 4. Detalle de los cuatro (6) videos grabados y entregados vía wetransfer:

NOMBRE COLEGIO	DPTO / IVIUNICIPIO	COD VIDEO
,		A 170-0039-01-TVA-22052018
SAN LUCAS	BOLIVAR/CARTAGENA	***
I.E ANTONIO NARIÑO	BOGOTA D.C	A 170-0030-01-TVA-11052818
SAN LUIS DE PALENQUE	CASANARE	170-00 <u>4</u> 0-01-TVA-28052018
COL ANTONIO NARIÑO	BOGOTA D.C	A 170-0030-01-TVB-08062018 🛫
, I.E CALLEJON	SUCRE EL ROBLE	🙉 170-0015-01-TVA-07062018 🛩
I.E FRANCISCO LUCEA	CASANARE PALENQUE	170-0040-01-TVB-06062018
and the second of the second o	***	1

Cordialmente

B&T International SAS Nit. 900.164.877-0 Cra. 60 No. 10-40 Cali, Valle

INTERNATIONAL S.A.S.

WILSON ROBERTO BARCHernotions Societad per Actions Simplificade

No. 154-377-67-21-374-32-32

Renresentante Legal

Cra. 60 No. 10 - 49

Cali /Colombia www.bytinternacional.com



860,024,301 - 6

Señores

Dirección

NIT

B&T INTERNATIONAL S.A.S

NIT: 900,164,877 - 0 CRA 60 10 40 SAN ANITA

> -3743232-CALI - COLOMBIA

FACTURA DE VENTA

FV - 595

ICFES INST COLOMB PARA LA EVALUCACION DE LA EDUCAC

Vendedor

Fecha Factura Fecha Vencimiento

Teléfono 4841410

Ciudad CALL-VALLE DEL. CAUCA - COLOVBIA 2018-06-09

2018-08-09

. Codigo 🚐	Descripción (1988)	Cantidad	- Valor Unitario	Valor-Total 🐰
)020007000004	VIDEO BOLIVAR CARTAGENA 170 0039 01 TVA 22052018	1.00	1,224,588.00	1,224,588.00
0020007000004	VIDEO BOGOTA 170 0030 01 TVA 11052018	1.00	1,224,588.00	1,224,588.00
0020007000004	VIDEO CASANARE PALENQUE 170 0040, 01 TVA 28052018	1.00	1,224,588.00	1,224,588.00
0020007000004	VIDEO BOGOTA170 0030 01 TVB 08062018	1.00	1,224,588.00	1,224,588.00
0020007000004	VIDEO SUCRE EL ROBLE CALLEJON170 0015 01 TVA 07062	1.00	1,224,588.00	1,224,588.00
0020007000004	VIDEO CASANARE SAN LUIS 170:0040,01 TVB 06062018	1.00	1,224,588.00	1,224,588.00

Total Bruto	7,347,528.00
Descuento	0.00
lva	1,396,030.00
Rete Fuente	0,00
Rete Ica	0.00
Rete iva	
Total a Pagar	\$8,743,558.00

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes Nacionales Cuota 1 F - 7 - 595 Vence el 2018-08-09

CRA 7 N 32-12 EDF, San Martin torre sur piso 32

8,743,558.00

/ALOR EN LETRAS

Ocho Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Quinientos Cincuenta Y Ocho Pesos M/Cte

DBSERVACIONES

6 VIDEOS APROBADOS DURANTE EL PROCESÓ PRUEBAS TALIS STUDY 2018

RECIBIDO POR:

POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA NUMERO 74735506534

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestación de servicios descritos en este título - Valor, DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACION DE NÚMERACION DE FACTURA 18762005556179 aprobado en 2017-11-07 prefijo FV desde el número 450 al 1000 Regimen Común - Actividad Económica 6020 Tarifa 6.6

ORIGINAL

Santiago de Cali, Julio 06 de 2018

Señores ICFES NIT. 860.024.301-4 La ciudad

B&T INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS NIT. 900.164.877-0

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de contador de la empresa SOCIEDAD B&T INTERNACIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.164.877-0 me permito certificar que la empresa maneja contrataciones por servicios profesionales y por servicio técnico, generados por la modalidad del negocio, por tal motivo Sociedad B&T Internacional S.A.S , no tiene obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y certifico además que las personas contratadas por la compañía, se encuentran vinculadas al sistema de seguridad social de forma independiente y que están al día con el pago de sus aportes realizados hasta la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los (06) días del mes de julio de 2018.

VIVIANA VALENZUELA

TP 116688-T

CC No. 31.714.219

**Nueva dirección B&T International Ltda. Cra. 60 no. 10-40 Tel. (2) 374 32 32 Cali, Colombia

YXXRepública de ColombiaX Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARUETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

VIVIANA
VALENZUELA QUINCHES
C C 31774219
RESOLUCION INSERIPCION
UNIVERSIDAB EIBRE



DINIONE AL: ICFES

EECHA:

JULIO 06 de 2018

174167

DIRIGIDO AL: ICFES

FECHA:

36 de 2018

CONTINUE CONTINUE

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley/43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolveria al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores







ReferenciaBancaria

17 de Mayo de 2018

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que B & T INTERNATIONAL S A S identificado (a) con NIT 900164877, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	74735506534	2007-08-15	Activa

El manejo de este(os) producto(s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA

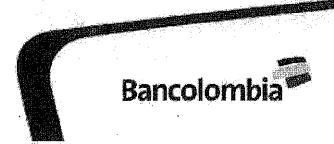
*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta Información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Call - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto pals: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma



CLIENTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

							ļ-—
						SOURMESSE GRADULTINGS NISS OF THE CONTROL OF THE CO	
CHES.						in solidiri	
	PROBADO	PROBADO	PROBADO	PROBADO	бауаона	рвоваро (с	
REST.	10.8	18					
ENVADARORBEIT	62 62 Uni	oz jezuhn ka		100 Jun 70	000 tm 17	7 July 29	
Wolfer Co.	ZVisita Grabación 1 y graco lección a contenta de artefactos	2Visita Grabación 1 y recolección a y recolección artefactos	ZVisita Grabactón 1 y gracolección artefactos	3Visita Grabación 2 y recoleción artefactos	ZVisita Grabación 1 y recolección artefactos	3Visita Grabación 2 y viscoleción artefactos	
			Tue, Jun 5, 2018 at 2:25 PM switz Grat SAN LUIS DE PALENQUE CÓDIGO 1.70-0040- recolección 01-174-28052018 artefactos				
	at 10:16 AM D 0039 I.E. SAN LUCAS BOLÍVAR / CARTAGENA 170-0039-01-1VA-	A: 1.1.58 AM L7 VIDEO BOGOTA I.E. ANTONIO NARIÑO CODIGO 1.70 · 0030 · 01.	OUE CÓDIGO	Fri. Jun 15, 2018 at 11:05 AM subject: Entrega No.27 VIDEO COLG ANTONIO NARIÑO 170-0030-01-1VB-08062018	19:17 AM 28 VIDEO 1.E. CALLEJON - Sucre / El Roble 170-0015-01-1VA-	Thu, Jun 21, 2018 at 11.41 AM subject Entrega No.29 VIDEO I.E. FRANCISCO LUCEA / "CASANARE / SAN LUIS DE PALENQUE CODIGO 170-0040-01-IYB-08062018	
Video al Iori	AR / CARTAG	O NARIÑO C	JIS DE PALEN	NO 170-00	re / El Roble	EA/CASAN	
reporte //o	LUCAS BOLÍV	A I.E. ANTON	ARE / SAN LI	ANTONIO NAF	LLEJON - Suc	at 11:41.am 29 video I.E. Francisco Luc 170-0040-01-TVB-06062018	
Fedha entregal repo	0:16 AM 339 I.E. SAN	L:58 AM IDEO BOGOT	2:25 PM 24 VIDEO CASAN	OS AM IIDEO COLG	: 9:17 AM 28 VIDEO 1.E. CA	1:41 AM /IDEO I.E. FR +0040-01-TV	
		Thu, May 31, 2018 at 11:58 AM subject Entrega No.17 VIDEO BO TVA - 11052018	2018 at 2:29 rega No.24 \ 52018	Fri. Jun 15, 2018 at 11;05 AM subject: Entrega No.27 VIDEO (, 2018 at 9: rega No.28 \	Thu, Jun 21, 2018 at 11:41 AM subject: Entrega No.29 VIDEO I.E PALENQUE CODIGO 170-0040-0	
	Mon. May 28, 2018 subject:VERSION 3 22052018 v3	Thu, May 31, 2018 s subject Entrega No.1 TVA - 11052018	Tue, Jun 5, 2018 at: subject: Entrega No.: 01-TVA-28052018	Fri, Jun 15. subject: Ent	Tue, Jun 19, 2018 at subject Entrega No.2 07062018	Thu, Jun 21, 2018 a subject: Entrega No.: PALENQUE CODIGO	
DRTO/MUNICIPIO	1052018	1052018	1052018	1062018	1062018	5062018	
Cod Vic	70-0039-01-TVA-22052018	170-0030- 01-TVA -11052018	170-0040-01-TVA-28052018	170-9030-01-TVB-08062018	170-0015-01-TVA-07062018	170-0040-01-TVB-06062018	
	170-0(170-01	170-0(170-0	170-0i	170-0	<u>_</u>
VICIPIO	NA A		IS DE		этгев де	IS DE	
PETOWN	1 BOLÍVAR / CARTAGENA		CASANARE / SAN LUIS DE PALENQUE	i D.C.	Sucre//El Roble//Correg de Callejón	CASANARE / SAN LUIS DE PALENQUE	6: BYT
	BOLÍVAF	2 BOGOTA	CASANARE 3 PALENQUE	4 BOGOTÁ D.C.	Sucre//E 5 Callejón	CASANARE, 6 PALENQUE	Elaboró: 8YT
(el)	+		, "	4	ц)		





Santiago de Cali, enero 19 de 2018 CT No. -2018

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
Atn: Dr. GIOVANNY BABATIVA
Director de Producción y operaciones
Bogotá D.C.

REF. COTIZACIÓN BYT GRABACIÓN DOCENTES PRUEBAS TALIS STUDY SIN TRADUCCIÓN AÑO 2018

Cordial saludo,

De acuerdo su solicitud, nos permitimos presentar propuesta para que nuestra empresa, ByT Internacional, realice la producción para la grabación de docentes que realizarán su proceso de evaluación ante el ICFES en las pruebas "TALIS STUDY" a nivel nacional.

■ DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- Grabación preproducción y postproducción videos en aulas de formación en el territorio nacional durante el año 2018.
- Coordinación con el equipo de evaluadores del ICFES para la grabación del video en la fecha y hora indicada por la institución.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Grabación con cámara profesional con resolución 1080p (mínimo).
- Formato de videos: .avi, .divx, .fiv, .mov, .mp4, .mpeg, .mpg, .wmv.
- Grabación con tripode
- Micrófono inalámbrico para el docente
- Micrófono boom para grabación ambiente de audios docente y los alumnos
- Entrega del video grabado previas indicaciones del ICFES.

Las grabaciones se realizarían con equipos profesionales para producción de exteriores como iluminación portátil y kit de grabación de audio en exterior.

La propuesta incluye la producción del video así:

PRE PRODUCCION:

- Contacto inicial con evaluadores para coordinar la grabación y agendar la misma.
- La planeación de horarios, ciudades y recorrido para grabación.
- 🕷 Cra 80 🐪 💢 🖂 Cali Colombia 📞 fel. 374 32 32 😘 www.bytintsmacional.com



ENTREGA DEL MATERIAL

- Entrega de los videos de acuerdo a las especificaciones entregadas por el ICFES.
- VALOR PROPUESTA ECONÓMICA:
- Valor unitario por cada video \$1.457.260, IVA incluido
- UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS/ML. IVA INCLUIDO.

Cordialmente,

S-S

WILSON BARCO Director Cel. 3187116000

c.c. Consecutivo ICFES